

## Permiso por Enfermedad y Seguridad de Rhode Island

### ¿Qué es el permiso por enfermedad y seguridad?

La mayoría de los empleados de Rhode Island tienen derecho a obtener permiso por enfermedad y seguridad, según la Ley General de Rhode Island, artículo 28-57. La Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables y Seguros otorga a los empleados de Rhode Island el derecho a tomar tiempo libre del trabajo para cuidarse cuando están demasiado enfermos para trabajar, sufren una lesión o tienen una cita médica de rutina. También pueden usar el permiso ganado para afrontar el impacto de la violencia doméstica, la agresión sexual o el acoso. Además, pueden usar el permiso ganado para ayudar a sus hijos, cónyuge, pareja de hecho u otro miembro del hogar con el mismo propósito.

### ¿Quién tiene derecho a obtener el permiso?

La mayoría de los empleados de medio tiempo, tiempo completo, de temporada, temporales o de otro tipo que trabajan en Rhode Island más que en cualquier otro estado, con las siguientes excepciones:

- Empleados de municipalidades locales, gobiernos estatales y federales y otras entidades públicas.
- Enfermeras per diem que:
  - o Trabajan en centros de salud; o No tienen obligación de trabajar en un horario regular; o y
  - reciben un salario más alto que otros que trabajan en un horario regular mientras realizan el mismo trabajo.

### ¿Pueden los empleadores tener diferentes políticas de permiso ganado?

Sí, siempre que la póliza proporcione los mismos beneficios y protecciones que exige la ley o mejores.

### ¿Cómo se obtiene el permiso por enfermedad?

Los empleados pueden ganar permiso por enfermedad/seguridad según la política de su empleador o, según esta ley, tienen derecho a ganar al menos una hora de permiso por enfermedad/seguridad por cada 35 horas trabajadas. El tiempo comienza a acumularse desde el primer día de empleo.

Los empleados de tiempo completo podrán acumular y utilizar hasta 40 horas al año. Una vez alcanzado el límite anual, se detendrá la acumulación. Los empleadores podrán optar por ofrecer más.

Los posibles períodos de espera para utilizar el permiso ganado son:

- 90 días para empleados nuevos
- 180 días para empleados temporales; y
- 150 días para empleados temporales.

### ¿Es pagado o no pagado?

Los empleadores con 18 o más empleados deben proporcionar permiso por enfermedad y seguridad pagado. Los empleadores con 17 o menos empleados deben proporcionar permiso por enfermedad y seguridad ganado, pero no es necesario que sea pagado.

### ¿Es necesario dar aviso?

Si el motivo del permiso se ha planificado, el empleado deberá notificarlo con al menos 24 horas de antelación. En caso de emergencia, deberá notificarlo lo antes posible.

Excepto cuando se vean afectados por el Código de Alimentación de RI, los empleadores no pueden preguntar el motivo de la concesión del permiso y la ley les exige mantener la confidencialidad de los empleados.

### ¿Cómo se puede utilizar?

EL permiso por enfermedad/seguridad se utilizará a discreción del empleado, con las siguientes consideraciones:

- Los empleadores pueden imponer un bloque mínimo de tiempo, pero este no puede exceder las cuatro horas. (Por ejemplo, el empleador podría negar el uso del permiso en tramos de 30 minutos, pero no puede exigir que se usen más de cuatro horas a la vez).
- El permiso por enfermedad o seguridad no se puede utilizar como excusa para llegar tarde.
- Una ausencia por más de tres días laborales consecutivos puede requerir documentación.
- El uso fraudulento de los permisos puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

### ¿Pueden los empleados enfrentar sanciones por usar sus permisos?

Los empleadores no pueden tomar medidas adversas contra un empleado por intentar ejercer su derecho legal a usar su permiso por enfermedad/seguridad. Algunos ejemplos incluyen: negar el uso del tiempo, asignar tareas indeseables, reducir la jornada laboral o descenderlo.

### ¿Aún tiene preguntas?

El Departamento de Labor y Entrenamiento de Rhode Island tiene respuestas. Para obtener más información o denunciar presuntas infracciones de la Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables y Seguros, llame al (401) 462-8550 o envíe un correo electrónico a [DLT.LaborStandards@dlt.ri.gov](mailto:DLT.LaborStandards@dlt.ri.gov).